

# ACTA CONSTITUYENTE DE LA COMISIÓN GESTORA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN SINDICAL QUE SE DENOMINARÁ: «SINDICATO MÉDICO DE EUSKADI».

En Bilbao, reunidos en los salones del Hotel Ercilla, c/Ercilla, nro. 37, el día dos de junio de 1980, a las veinte horas, con participación de médicos pertenecientes a los Sindicatos Médicos de Vizcaya y Álava que abajo se relacionan, se acordó solicitar la legalización y registro del denominado **SINDICATO MEDICO DE EUSKADI**, de acuerdo con los Estatutos aprobados en el día de hoy.

## Constituyen la Comisión Gestora:

- D. **Pedro Tamarit Domus**, Presidente del Sindicato Médico de Alava.
- D. **Ignacio Cortabarría Iturralde**, del Sindicato Médico de Vizcaya.
- D. **Fernando José García García**, Secretario General del Sindicato Médico de Vizcaya.
- D. **Isidoro Sánchez-Mira**, del Sindicato Médico de Vizcaya.
- D. **Ignacio Pedrosa Belausteguigoitia**, del Sindicato Médico de Vizcaya.
- Dña. **María del Mar Marcos**, del Sindicato Médico de Álava.
- D. **Juan José Álvarez Sánchez**, en representación de Guipúzcoa.

Se acuerda la presentación de los Estatutos adjuntos, junto con este Acta y las Certificaciones de Adhesión de los Sindicatos Médicos de Vizcaya y Álava, como promotores o gestores de la Asociación.

*En Bilbao, a Dos de Junio de Mil Novecientos Ochenta.*

